PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

INFORME DE AUDITORIA A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA AUTOGESTIÓN GENERADA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA FEDEGUAYAS RELACIONADOS CON LOS BIENES O INMUEBLES QUE HAN SIDO ADQUIRIDOS CON RECURSOS PÚBLICOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Resultados Integrales
Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US$.	Dólares estadounidenses
NIIF	Normas Internacionales de Contabilidad
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	Normas Internacionales de Auditoría

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota **Página**

Nota 1: Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones 6
Nota 2: Fundamento Legal de Auditoría 8
Nota 3: Resumen de las principales Políticas Contables 10
a) Moneda Funcional 10
b) Reconocimiento de Ingresos por autogestión 10
c) Reconocimiento de Egresos por autogestión 10
Nota 4: Arrendamiento de bienes 11
Nota 5: Gastos en mantenimiento de edificios, locales y residencias 16
Nota 6: Materiales de construcción, eléctricos, plomería 17
Nota 7: Servicios de vigilancia 17
Nota 8: Agua Potable 17
Nota 9: Energía eléctrica 18
Nota 10: Servicio de aseo 18
Nota 11: Tasas generales, impuestos y contribuciones 18
Nota 12: Repuestos y accesorios 19

PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

Informe de Auditoría de los Auditores Independientes sobre los Ingresos y Egresos de la Autogestión Generada por la FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS) Relacionados con los Bienes y/o Inmuebles que han sido adquiridos con Recursos Públicos

Febrero 7 del 2025

Al Señor Gerente General de

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

Guayaquil - Ecuador

1. En nuestra condición de auditores independientes de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2024, con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos convenidos descritos en el segundo párrafo, los cuales fueron establecidos con ustedes, sobre la Auditoría a los Ingresos y Egresos de la Autogestión Generada por la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** Relacionados con los Bienes y/o Inmuebles que han sido adquiridos con Recursos Públicos por el periodo antes indicado, solamente con el propósito de asistirlo en el proceso de análisis de dicho estado e información adjunta. Este compromiso de aplicar procedimientos convenidos fue desarrollado de acuerdo con las Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados (NISR) N° 4400 "Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera". La suficiencia de estos procedimientos es de responsabilidad de la Administración de la Federación Deportiva del Guayas. Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación relacionada con la suficiencia de los procedimientos descritos en el segundo párrafo, ni para el propósito por el cual este informe ha sido requerido, ni para ningún otro propósito.

- En la planeación y ejecución de los procedimientos convenidos sobre la Auditoría a los Ingresos y Egresos de la Autogestión Generada por la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** Relacionados con los Bienes y/o Inmuebles que han sido adquiridos con Recursos Públicos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, consideramos su estructura de control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de realizar una adecuada revisión de dichos ingresos y egresos provenientes de la Autogestión de la Federación Deportiva de Guayas. Esta consideración no necesariamente revelará todos los problemas en la estructura de control interno que se pudieran considerar debilidades materiales bajo normas establecidas.

GUAYAQUIL
Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 1er. Piso Oficina 1 y 2
Teléfonos: 230-5169 Cel.: 0998452649
Email: pfcontad@gye.satnet.net
Casilla: 09-01-16219

QUITO
Juan Diguja OE2-40 y Voz Andes Edificio Opal Oficina 501
Teléfono: 3809-780 / 3809-781 Cel.: 0999666108 / 0997102616
Email: pfcontadores@paezflorencia.com.ec
Casilla: 17-21-745

- Una debilidad material es una condición en la cual el diseño o el funcionamiento de los elementos de la estructura especifica de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores e irregularidades en cantidades significativas y que estos no sean descubiertos dentro de una función asignada oportunamente. Sin embargo, no observamos asuntos que involucren la estructura de control interno y su funcionamiento que consideramos sean debilidades materiales como está definida en este párrafo.

2. Los procedimientos aplicados previo acuerdo con los funcionarios responsables de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, fueron los siguientes:

a) Reportes Financieros

- Recibimos el estado de ingresos y egresos de operaciones provenientes de la autogestión de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** Relacionados con los Bienes y/o Inmuebles que han sido adquiridos con Recursos Públicos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, por parte de la Economista Nancy Jiménez Haro contadora de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS).** (Ver Anexo 1)

  Y con ellos revisamos:

b) Ingresos

- Recibimos un detalle de los fondos generados provenientes de la autogestión de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS**) relacionados con los Bienes y/o Inmuebles que han sido adquiridos con Recursos Públicos durante el ejercicio económico del 2024 por parte de la Economista Nancy Jiménez Haro **c**ontadora de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS).**

  Y con esa información:

- Revisamos el 100% de la documentación que sustentan los ingresos provenientes de los fondos generados en la autogestión de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** relacionados con los Bienes y/o Inmuebles que han sido adquiridos con Recursos Públicos con los registros contables, así como el crédito de la cuenta corriente respectiva, por parte de la Economista Nancy Jiménez Haro contadora de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS).**

c) Egresos

- Recibimos un detalle de los desembolsos realizados provenientes de la autogestión de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** relacionados con los Bienes y/o Inmuebles que han sido adquiridos con Recursos Públicos durante el ejercicio económico del año 2024, por parte de la Economista Nancy Jiménez Haro contadora.

  Y con esa información:

- Revisamos el 100% de los desembolsos con su respectiva documentación de soporte que justifique los pagos como: Factura de proveedores, comprobantes de retenciones en la fuente y los respectivos débitos en la cuenta corriente de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS).**

- En los desembolsos revisamos el cumplimiento de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** de sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias tal como lo dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General.

Asuntos claves en la revisión

La Federación Deportiva del Guayas (Fedeguayas) aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024, estableciéndose el ejercicio 2023 como año de transición.

CONCLUSIÓN

Fuimos contratados para aplicar los procedimientos convenidos descritos en el numeral, de acuerdo con la Norma Internacionales sobre Servicios Relacionados (NIRS) N° 4440 "Trabajos para Realizar Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera", los cuales son diferentes a una auditoría, cuyo objetivo es el de expresar una opinión. Consecuentemente, los procedimientos convenidos sobre la Auditoría de los Ingresos y Egresos de Autogestión Generada por la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** relacionados con los Bienes y/o Inmuebles que han sido adquiridos con Recursos Públicos por el periodo comprendido del 1 de enero at 31 de diciembre del 2024, no fuimos contratados para efectuar, y no efectuamos una auditoría, cuyo objetivo es el expresar una opinión.

Este informe ha sido preparado exclusivamente para el propósito expuesto en el primer numeral y para su información, y no debe ser usado por personas que no participaron en la determinación de los procedimientos y en su suficiencia, para el propósito arriba descrito.

Concluimos indicando que los ingresos generados y desembolsos realizados en la autogestión de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** relacionados con los Bienes y/o Inmuebles que han sido adquiridos con Recursos Públicos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, han sido administrados razonablemente.

Atentamente
Paez Florencia & Co. Cía. Ltda.
SC. RNAE N°. 434

Documento firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente por:
HUMBERTO WILLIAM FLORENCIA NEVAREZ

William Florencia Nevárez
Socio
R.N.C. 22.712

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

Estado de Resultados de Autogestión relacionado con los bienes y/o inmuebles que han sido adquiridos con Recursos Públicos

Por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	2024
INGRESOS		
Arrendamientos de bienes y escenarios	4	278.600,58
Total Ingresos		**278.600,58**
EGRESOS		
Gastos en mantenimiento de edificios, locales y residencias	5	75.198,05
Materiales de construcción, eléctricos, plomería	6	18.897,87
Servicios de vigilancia	7	18.202,80
Agua potable	8	9.679,67
Energía eléctrica	9	4.441,14
Servicio de aseo	10	3.354,00
Tasas generales, impuestos, contribuciones	11	2.771,87
Repuestos y accesorios	12	2.306,50
Instalación, mantenimiento y reparación		1.840,00
Gastos en mantenimiento de maquinarias y equipos		1.711,80
Telecomunicaciones		545,90
Materiales de aseo		361,41
Arrendamiento mobiliario		85,00
Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos		34,70
Total Egresos		**139.430,71**
Superávit de ingresos sobre gastos		**139.169,87**

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 4 a la 12

Ing. Washington Guerrero Lara
GERENTE GENERAL
Federación Deportiva del Guayas (FEDEGUAYAS)

Econ. Nancy Jiménez Haro
CONTADORA
Federación Deportiva del Guayas (FEDEGUAYAS)

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)
Informe de auditoría a los Ingresos y Egresos de la autogestión generada por la Administración de la Fedeguayas relacionados con los Bienes o Inmuebles que han sido adquiridos con Recursos públicos.

Al 31 de Diciembre del 2024

Nota 1: Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

La **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS),** es una institución deportiva de derecho privado sin fines de lucro, con objetivos sociales, gozando de autonomía conforme a las disposiciones del artículo 382 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 6 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, se rige por el régimen especial denominado Régimen de Democratización y Participación.

Tiene como propósito planificar, fomentar, controlar y coordinar las actividades de deporte formativo que desarrollan las Asociaciones Provinciales por Deporte y las Ligas Deportivas Cantonales de la Provincia del Guayas. No podrá realizar proselitismo ni perseguir fines políticos y religiosos.

Administra los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte de su jurisdicción, de acuerdo con la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su reglamento de Aplicación, y resuelve los asuntos de su competencia. Además, es la autorizada por la Ley para la inscripción de sus deportistas y delegados en las competencias nacionales del deporte formativo en la provincia del Guayas.

La sede de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, donde se desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil, Av. De las Américas y Av. Kennedy.

FEDEGUAYAS
¡Construyendo un Legado!

La FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS), se rige por las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento de Aplicación, por sus propios estatutos y reglamentos enmarcados en la Ley.

Integran la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, las Asociaciones Provinciales por Deportes y las Ligas Deportivas Cantonales de la Provincia del Guayas, las mismas que se encuentran bajo su dependencia administrativa y técnica.

La **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, tienen como órganos de control a la Asamblea General y el Directorio, que podrá crear comisiones u comités de conformidad con las disposiciones de los Estatutos y los reglamentos correspondientes.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS).**

Misión

Somos la institución fundadora y pionera en la formación deportiva, en la actividad física del país, que lidera, administra, fomenta y desarrolla el deporte, mejorando la calidad de vida de la comunidad con inclusión social.

Visión

Ser la primera potencia deportiva referente nacional de buena gobernanza, con proyección internacional y modelos técnicos deportivos, administrativos y de gestión por resultados cuya prioridad es la preparación y formación integral de los atletas, contando con infraestructura deportiva óptima

Valores

Los valores de la Federación Deportiva del Guayas están direccionados hacia la formación integral y búsqueda de la excelencia deportiva.

- Disciplina: Conjunto de reglas o normas cuyo cumplimiento de manera constante conducen a la obtención de resultados.

- Honestidad: Es respeto a las reglas del juego, participando de acuerdo a unos principios éticos y morales, juego limpio y cumpliendo de los compromisos, normas y obligaciones contraídas.

- Respeto: Es preocuparse por el impacto de nuestras acciones en los demás, presentar una actitud positiva que transmite y reconoce el valor de las personas, teniendo presente sus intereses y sentimientos.

Nota 2: Fundamento Legal de Auditoría

La auditoría a los ingresos y egresos de la autogestión generada por la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** por el periodo comprendido el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, fue realizada con las siguientes bases:

- La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, según lo establecido en el segundo párrafo de su Artículo 23, promulgada el 11 de agosto del 2010 en Registro Oficial No. 255: "Los recursos de autogestión generados por las organizaciones deportivas serán sujetos de auditoría privada anual y sus informes deberán ser remitidos durante el primer trimestre de cada año, los mismos que serán sujetos de verificación por parte del Ministerio Sectorial"

- Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, según lo establecido en su Artículo 77 y 78 del Decreto Ejecutivo 709, publicado en el Registro Oficial No. 418 del 1 de abril del 2011: "Los recursos de autogestión auditables, serán los que provengan de alquiler de bienes muebles o inmuebles de las organizaciones deportivas que se hayan construido o adquirido con recursos públicos"; y según el Artículo 78: "Las auditorías que se realicen anualmente sobre los fondos provenientes de la autogestión de las organizaciones deportivas que reciban fondos públicos, se concentrarán en el monto y el destino de tales fondos, con el objeto de comprobar la inversión de los mismos en el deporte".

- Estatutos Reformados de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS),** según lo establecido en el Título IV De las Rentas, Patrimonio y Bienes, Artículo 42.

  La lista de los escenarios deportivos adquiridos con fondos públicos se detalla a continuación:

N°	Escenarios Deportivos
1	Complejo Deportivo Náutico 4 Mosqueteros
2	Polideportivo Huancavilca
3	Piscina Olímpica
4	Complejo Robert Gilbert
5	Complejo Deportivo Francisco Jiménez Buen Día (Miraflores)
6	Estadio Yeyo Úraga
7	Escuela de Fútbol (Cancha de Césped Sintético)
8	Residencial Juvenal Sáenz
9	Pista Atlética V.E.E.
10	Local del Complejo Garay Vallarino
11	Coliseo Abel Jiménez (Samanes)
12	Escuelas Múltiples
13	Complejo Pío López

Nota 3: Resumen de las principales Políticas Contables

a) Moneda Funcional

Los ingresos y egresos adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Federación y de curso legal en Ecuador.

El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los Estados Unidos de América para permitir la continuación del esquema monetario actual.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

b) Reconocimiento de Ingresos por autogestión

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Federación y el monto pueda ser medido confiablemente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Los ingresos provenientes de servicios son registrados en el momento de devengarlos.

c) Reconocimiento de Egresos por autogestión

Los egresos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)
Informe de auditoría a los Ingresos y Egresos de la autogestión generada por la Administración de la Fedeguayas relacionados con los Bienes o Inmuebles que han sido adquiridos con Recursos públicos.

Al 31 de Diciembre del 2024

Análisis y detalles de los ingresos por autogestión relacionados con los bienes y/o inmuebles que han sido adquiridos con recursos públicos

Nota 4: Arrendamiento de bienes

Los ingresos de autogestión provenientes por alquileres de bienes y escenarios están conformados por:

Arrendamiento de bienes y escenarios	Ref.	US$ 2024	%
Renta de edificios, locales y residencias	a)	268.429,67	96,35%
Otras rentas de arrendamiento de bienes	b)	10.170,91	3,65%
Total de Ingresos por arrendamiento de bienes y escenarios		**278.600,58**	**100%**

a) Los ingresos por renta de edificios, locales y residencias se dan por la prestación de servicio de alquiler de bienes inmuebles de la Fedeguayas, los que detallamos a continuación:

Ingresos por bienes y escenarios	Ref.	US$ 2024	%
Complejo Deportivo Náutico 4 Mosqueteros	1)	92.647,76	34,51%
Polideportivo Huancavilca	2)	66.082,92	24,62%
Piscina Olímpica	3)	52.846,07	19,69%
Complejo Deportivo Francisco Jiménez Buen Día (Miraflores)	4)	46.638,72	17,37%
Complejo Roberto Gilbert	5)	5.563,60	2,07%
Escuela de Fútbol (Cancha de Césped Sintético)		2.512,17	0,94%
Local Del Complejo Garay Vallarino		1.710,00	0,64%
Pista Atlética V.E.E.		324,08	0,12%
Residencial Juvenal Sáenz		104,35	0,04%
Total de Ingresos por bienes y escenarios		**268.429,67**	**100%**

FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)
Informe de auditoría a los Ingresos y Egresos de la autogestión generada por la Administración de la Fedeguayas relacionados con los Bienes o Inmuebles que han sido adquiridos con Recursos públicos.

Al 31 de Diciembre del 2024

1) Corresponde a ingresos por arrendamiento locales comerciales, cancha y piscinas a varios clientes, un detalle a continuación:

		US$
Arriendo Local comercial		**60.069,61**
Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación	57.669,61	
Jhonny Iván Rojas Corral	2.400,00	
Alquiler de Canchas		**24.000,00**
Sportpoint Cía. Ltda.	24.000,00	
Alquiler de Piscinas		**8.578,15**
Nelson Javier Suárez Castro	1.748,45	
César Jiménez Lascano	1.431,30	
Varios	5.398,40	
Total Ingresos Complejo 4 Mosqueteros		**92.647,76**

2) Corresponde a ingresos por arrendamiento de varios locales comerciales y canchas a diversos clientes, un detalle a continuación:

		US$
Arriendo local comercial		**62.508,93**
Empresa Eléctrica Publica Estratégica Corporación	60.569,61	
Ana Beatriz Ibáñez García	1.189,31	
Federación Cantonal de Ligas Deportivas Barriales	750,00	
Alquiler de Canchas		**3.573,99**
Carlos Fernando Yturralde Maruri	2.434,86	
Kelvi Saldarriaga Lara	800,00	
Michael Félix Noboa Torres	200,00	
Pablo Pazmiño Viejo	139,13	
Total Ingresos Polideportivo Huancavilca		**66.082,92**

3) Corresponde a ingresos de las membresías de varios clientes por utilización de la piscina olímpica por el valor anual de US$52.846,07.

4) Corresponde a ingresos por arrendamiento, hospedaje, alquiler de canchas, alquiler de pista de patinaje y alquiler del velódromo a varios clientes, un detalle a continuación:

		US$
Arriendo Local comercial		**3.750,00**
Alberto Velez Moreno	2.750,00	
Ivanna Eduarda Velez Espinoza	1.000,00	
Hospedaje		**344,35**
Aida Evelina Lara Ocaña	271,30	
Edgar Jacinto Tepan Saquicela	31,30	
Federación Deportiva Provincial de Loja	20,87	
César Campoverde	10,43	
Nelson Rodrigo Quizhpe Donoso	10,43	
Alquiler de Canchas		**42.544,37**
Adriano de Jesús Barrera Álvarez	12.549,69	
Schleicher Nicolas Robert Patrick Didier	6.059,63	
Flor Cristina Chum Candel	3.826,09	
Inmobiliaria Sorinova S.A.	3.358,93	
Levector S.A.	2.000,00	
Renapaflo S.A.S.	2.000,00	
Vickben S.A.S	1.500,00	
Varios	11.250,04	
Total Ingresos Complejo Deportivo Francisco Jiménez Buen Día		**46.638,72**

5) Corresponde a ingresos por alquiler de la cancha sintética y hospedaje en el Complejo a varios clientes, un detalle a continuación:

Alquiler de Canchas		**4.645,34**
Karina Loor Vera	2.739,21	
Federación Ecuatoriana de Fútbol	1.200,00	
Mianova	706,13	
Hospedaje		**918,26**
Federación Deportiva Provincial de Santa Elena	521,74	
Germán Chávez	250,43	
José Eduardo Zambrano Mejía	146,09	
Total Ingresos Complejo Roberto Gilbert		**5.563,60**

b) Los ingresos por otras rentas de arrendamiento de bienes, se da el alquiler de locales comerciales en el Estadio Yeyo Úraga, un detalle a continuación:

Arriendo Local comercial	**US$**
Rosa Claudina Espinoza Hidalgo	2.433,14
Daniela Vanessa Freire Hidalgo	2.422,40
Alfredo Jeovanny Rodríguez Lupu	1.638,28
Shirley del Rosario Vera Córdova	1.578,96
Evelyn Michelle Freire Hidalgo	1.433,14
Varios	664,98
Total Ingresos Estadio Yeyo Úraga	**10.170,91**

Análisis y detalles de los egresos por autogestión relacionados con los bienes y/o inmuebles que han sido adquiridos con recursos públicos

Nota 5: Gastos en mantenimiento de edificios, locales y residencias

Los gastos de mantenimiento en edificios, locales y residencias se detallan a continuación:

		US$
Piscina Olímpica		**43.528,84**
Mantenimiento del agua	43.528,84	
Complejo deportivo náutico 4 mosqueteros		**26.504,21**
Mantenimiento de bordillos de rebose	2.347,83	
Mantenimiento de rodón y caminera	2.391,96	
Mantenimiento del agua	21.764,42	
Estadio Yeyo Uraga		**2.850,00**
Mantenimiento de transformadores	2.850,00	
Local del complejo Garay Vallarino		**1.750,00**
Mantenimiento y control en tableros eléctricos de distribución principal y tableros de encendido de luminarias	1.750,00	
Complejo Deportivo Francisco Jiménez Buen Día (Miraflores)		**565,00**
Reparación de enlace de fibra óptica y reubicación de cámaras de acceso	565,00	
Total gastos en mantenimiento de edificios, locales y residencias		**75.198,05**

Nota 6: Materiales de construcción, eléctricos, plomería

Corresponde a la adquisición de materiales de construcción y eléctricos para realizar arreglos en las distintas instalaciones de la Federación Deportiva del Guayas, un detalle a continuación:

COMPLEJO	**US$**
Complejo Deportivo Francisco Jiménez Buen Día (Miraflores)	9.453,41
Estadio Yeyo Úraga	4.323,08
Escuela de Fútbol (Cancha de Césped Sintético)	2.270,71
Polideportivo Huancavilca	1.632,97
Complejo Deportivo Náutico 4 Mosqueteros	975,69
Local del Complejo Garay Vallarino	242,01
Total Materiales de construcción, eléctricos, plomería	**18.897,87**

Nota 7: Servicios de vigilancia

Corresponde a servicios de vigilancia armada en el Complejo Deportivo Francisco Jiménez Buen Día (Miraflores), cuyo monto anual es de US$18.202,80.

Nota 8: Agua Potable

Corresponde a pagos a Interagua por consumo mensual de agua en los Complejos de la Fedeguayas Guayas, tales como:

COMPLEJO	**US$**
Local del Complejo Garay Vallarino	7.733,50
Conplejo Deportivo Francisco Jiménez Buen Día (Miraflores)	976,95
Complejo Pio López Estadio Yeyo Uraga	969,22
Total Agua Potable	**9.679,67**

Nota 9: Energía eléctrica

Corresponde a pagos a CNEL por consumo mensual de energía eléctrica en los Complejos de la Fedeguayas Guayas, tales como:

COMPLEJO	US$
Conplejo Deportivo Francisco Jiménez Buen Día (Miraflores)	4.373,58
Complejo Roberto Gilbert	67,56
Total Energía eléctrica	**4.441,14**

Nota 10: Servicio de aseo

Corresponde a los servicios de limpieza de los complejos acuáticos prestados por el señor Francisco Javier Sánchez Anormaliza, un detalle a continuación:

COMPLEJO	US$
Local del Complejo Garay Vallarino	2.236,00
Complejo Deportivo 4 Mosqueteros	1.118,00
Total Servicio de aseo	**3.354,00**

Nota 11: Tasas generales, impuestos y contribuciones

Corresponde principalmente a pagos realizados al Benemérito Cuerpo de Bomberos por permisos de funcionamiento, un detalle a continuación:

COMPLEJO	US$
Local del Complejo Garay Vallarino	1.980,97
Estadio Yeyo Uraga	663,55
Escuela de Fútbol (Cancha de Césped Sintético)	120,75
Complejo Roberto Gilbert	6,60
Total Tasas generales, impuestos y contibuciones	**2.771,87**

Nota 12: Repuestos y accesorios

Corresponde a la compra de materiales para la asociación de tiro con arco, la habilitación de las residencias deportivas, el mantenimiento de la cubierta, entre otros, en los Complejos de la Fedeguayas Guayas, tales como:

COMPLEJO	**US$**
Conplejo Deportivo Francisco Jiménez Buen Día (Miraflores)	2.225,18
Local del Complejo Garay Vallarino	49,01
Complejo Deportivo Náutico 4 Mosqueteros	32,31
Total Repuestos y accesorios	**2.306,50**